

Atacames, 18 de septiembre del 2017.

Señor.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

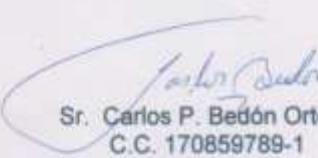
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, yo Sr. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO con disolución conyugal, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 100003131-8, he cedido 5 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 027 hasta la 031, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. CARLOS PATRICIO BEDÓN ORTEGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 170859789-1.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Germán Játiva Guevara
C.C. 100003131-8
CEDENTE


Sr. Carlos P. Bedón Ortega.
C.C. 170859789-1
CESIONARIO


Sra. Gladys A. Rodas Triviño
C.C. 1712789146
CÓNYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano «Interplayas» del Cantón Atacames

EXPEDIENTE No. 90987

NOMBRE: *José Luis Juncos*
NACIONALIDAD: *Ecuadoriano*
No. CEDULA O PASAPORTE: *261657218*

FECHA	ACCIÓNISTAS	ACCIONES	TRAMISIÓN	VALORES	TITULARES	PERÍO-	CONTRIBUCIONES
ACCIÓNISTAS	DETALLE	PROPORCIONAL	DETALLE	VALORES	DETALLE	DÍAS	DETALLE
1/1/14	<i>José Luis Juncos</i>	3	0.21	0.21	<i>José Luis Juncos</i>	5	46







... de libro de la Tercera parte de la Biblia. — 2574 copias
para el año de 1911.

Leia de 10/08/09
o encargos vagal, judicialmente autorizada de sua
antropólogos, de resposta maxímo, foi declarada me-
física sustentativa a 10/08/09
de 10/08/09
entre 10/08/09
10/08/09

La autorizo la nullidad de este matrimonio mediante sentencia judicial.

Julio de 1993-94

ESTADO DE MÉJICO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Toori 17 Page 47 Act 2

En la ciudad de Monterrey de Nuevo León, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAVENTERO: Luisina Estela Martínez, encida en Monterrey, el 10 de Mayo de 1941, de nacionalidad mexicana, de profesión señorita, con Cédula N° 89-16-33341, domiciliada en Monterrey, de estado civil soltera, hija de Manuel Alvarez, y de Ana María Alvarez.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Ximena delos Santos
apodo: Ximena nacida en Mérida el 30 de octubre de
1945, de nacionalidad mexicana, de profesión secretaria,
con Cláusula N° 17-1007-513, domiciliada en Calle 10 número 1007, de estado
anterior Colima, hijo de José Gómez y Espinoza,
y de Rosa Gómez. Vivencia

LUGAR DEL MATRIMONIO: Holguín FECHA: 30 de Septiembre de 1882
En este matrimonio legitimaron a su hija comun: Ursula

OBSERVACIONES

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE TIBURÓN

Sra. Diana Herrera S.
REVISTAS ARCHIVOS ETC. CANTS



— THE ORGANIC LIFE OF EARTHY SAVANTS IN PHILADELPHIA

A circular library stamp with the text "STATE LIBRARY OF NEW SOUTH WALES" around the top edge and "AUSTRALIA" at the bottom. The center features a coat of arms.

STERMASY

—